

CUENTA PÚBLICA 2018
FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE

I. PALABRAS INICIALES

Distinguidas autoridades e invitados, apreciados Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule...señoras y señores.

En representación de todos quienes conformamos la Fiscalía de Chile en esta Región, les doy las gracias por acompañarnos esta mañana.

Quisiera saludar de manera muy especial a las autoridades nacionales que nos honran con su presencia, al Fiscal Nacional, don Jorge Abbott Charme, y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Espinoza Valenzuela, como también a la primera autoridad regional el Sr. INTENDENTE, Pablo Milad Abusleme. Gracias por estar con nosotros.

En el mes de enero de cada año, **debemos y queremos** rendir cuenta a la ciudadanía respecto de la gestión desarrollada por Fiscales y Funcionarios, en cada Fiscalía Regional del país, exponiendo aquellos hitos relevantes del período, como así también los desafíos que avizoramos para el cumplimiento de nuestra función pública. Lo **asumimos** como un acto público, republicano, de necesaria transparencia y convivencia cívica.

En lo particular, esta cuenta pública tiene un especial significado para mí, pues es la primera que debo rendir luego de haber asumido en el mes de septiembre pasado el cargo de Fiscal Regional del Maule. De esta manera, los logros alcanzados en el período 2018, y que exhibiremos en este acto, son también fruto de la gestión del anterior Fiscal Regional, Mauricio Richards Hormazabal y quienes le acompañaron; pero fundamentalmente, es producto del

esfuerzo y compromiso diario de hombres y mujeres, miembros de nuestra institución, que espero plasmar adecuadamente en los próximos minutos.

A continuación, y para efectos de mejor exposición, me referiré a distintos tópicos, que pretenden resumir el quehacer de la Fiscalía Regional del Maule durante el año 2018: un primer y principal tema, corresponde al rol constitucional de dirección de la investigación de delitos y la persecución de los responsables, en que se incluye la creación y puesta en marcha de uno de los proyectos más emblemáticos del Ministerio Público en su historia, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos; luego, daremos a conocer la labor de la fiscalía, también de rango constitucional, en el ámbito de la atención y protección de víctimas y testigos; para, a continuación, referirnos al desarrollo interno de la fiscalía y como proyectamos nuestra función en la vinculación con toda la sociedad; culminando con un necesario y reflexivo momento sobre los desafíos que depara el futuro próximo al sistema, a la Fiscalía de Chile y en particular a la Fiscalía Regional del Maule.

II. GESTION 2018

GESTION JURIDICA

Ingresos del período

Sin lugar a duda, los hechos delictivos son un fenómeno que concentra la atención y preocupación de la ciudadanía, y que, por la complejidad de su génesis y efectos, debe ser abordada de manera transversal por el Estado y la sociedad.

Sin pretender minimizar la afectación que el delito provoca en la convivencia social, es necesario situar esta problemática en su real dimensión, y analizarla a la luz de los datos concretos que permiten desmitificar algunas afirmaciones que se han ido instalando en la percepción ciudadana.

Las cifras objetivas demuestran que Chile exhibe una menor criminalidad comparada con el contexto latinoamericano y, además, muy por el contrario de lo que se afirma, los delitos se han estabilizado, incluso disminuido, en los últimos años, a nivel país.

En la Región del Maule esta tendencia resulta ser similar, durante el último quinquenio. Sin embargo, esta tendencia sufrió un quiebre durante el 2018, puesto que existió un incremento de 6,3% en el ingreso de denuncias, en relación al año 2017. El total de causas recibidas en la región el año 2018 alcanzó a 69.766.

Del total de ingresos, las Fiscalías de mayor tamaño de la región: Talca, Curicó y Linares, acumularon más del 73% de los casos. El restante de las Fiscalías de nuestra región, es decir, las Fiscalías de San Javier, Parral, Cauquenes, Constitución, Molina y Licantén más la unidad regional de análisis criminal, concentraron el 27% de nuestros ingresos.

Ahora bien, parte importante de esta alza se explica por el aumento de las denuncias de delitos de sustracción y uso fraudulento de tarjeta de créditos, estafas y otras

defraudaciones, lesiones menos graves y el consumo y porte de drogas. Resulta importante hacer notar que – paradójicamente- gran parte de estos nuevos ingresos corresponden a DENUNCIAS INOCUAS que instituciones bancarias y de seguros requieren a los usuarios, en los casos de sustracción de tarjetas comerciales o uso ilegítimo de las mismas, QUE SE TRANSFORMAN EN MERAS CONSTANCIAS, requisito sine qua non para el pago de seguros y que luego son abandonadas por los denunciantes, sin aportar los antecedentes necesarios, recargando innecesariamente el sistema.

En cuanto a la naturaleza de los hechos denunciados en la Región, los ilícitos de bagatela o de menor connotación social, concentran la mayor cantidad de casos; en efecto, los hurtos, lesiones menos graves, amenazas, daños simples y robos no violentos, representan casi la mitad de las denuncias ingresadas al sistema (47%). Por su parte, aquellos delitos que provocan una MAYOR afectación a las víctimas y al entorno social, como los homicidios, los delitos sexuales y el tráfico de drogas, ascienden en total al 1 % de los ingresos.

Términos del período

Respecto a las causas terminadas en la región durante el período 2018, podemos indicar que estas alcanzaron un total de 88.100 casos, lo que significa un aumento de un 12,6% respecto del año anterior.

Del total de términos, un 42,1% correspondió a salida judicial y un 57,9% a salida facultativa. Dentro de las salidas judiciales, las sentencias condenatorias constituyen el 13,6%, las suspensiones condicionales del procedimiento el 12,4% y los acuerdos reparatorios un 3,2%. En tanto, de las salidas no judiciales o facultativas, el archivo provisional alcanzó un 47,3%, las decisiones de no perseverar un 3,1% y los principios de oportunidad un 6,9%.

Casos complejos y/o emblemáticos

Constituye una especial preocupación institucional, no sólo obtener un resultado jurídico que permita solucionar el conflicto penal originado en la comisión de un delito, sino además, que las víctimas que han sido afectadas por éste, sean debidamente protegidas, apoyadas y, en lo posible, reparadas.

No será fácil de olvidar lo vivido en la región el verano del 2017, cuando el fuego terminó con la vida de 8 personas y arrasó con miles de hectáreas llevando a su paso, viviendas, predios agrícolas y forestales. Tras una larga y exhaustiva investigación, logramos atribuir responsabilidad penal a 12 personas, entre ellas ejecutivos de la empresa Compañía General de Electricidad (CGE), por el incumplimiento en la mantención de las franjas de seguridad respecto de cables de alta tensión. Es así como, hace solo unos días, cerca de 300 familias pudieron arribar a una solución paliativa de su sufrimiento, mediante el pago que alcanzará varios cientos de millones de pesos, a modo indemnizatorio, por parte de la empresa. Sin duda, logramos resarcir en parte el daño causado por el delito y revivir los sueños de muchas familias, que siempre fueron lo más importante dentro del proceso para la Fiscalía de Chile, algunas de las cuales se encuentran presentes en esta sala. Es oportuno reconocer el trabajo interinstitucional que marcaron estas investigaciones, mediante la participación de Conaf, Bomberos, SML, Carabineros y la PDI, junto a Fiscales y funcionarios del MP.

Otro foco importantísimo de atención para la Fiscalía de Chile lo constituyen aquellos delitos que atentan contra valores esenciales para la vida en comunidad, y que lesionan o ponen en peligro, no sólo derechos individuales, sino que intereses colectivos, por los que el Estado debe velar. Tal es el caso de los delitos que atentan contra la salud de la población por un lado, y los que menoscaban la fe pública por el otro.

En este marco, es un firme propósito institucional combatir el tráfico y microtráfico de drogas, por cuanto estamos conscientes del daño social que ocasionan y los violentos delitos asociados que generan en nuestras comunas. Durante el 2018, y gracias al trabajo con unidades especializadas de ambas policías, se pudo detener a bandas organizadas para cometer estos delitos que operaban en distintas comunas de la región. En Curicó, donde se incautaron 20 kilos de pasta base de cocaína y se detuvo a 3 personas, tras una acuciosa investigación; Parral..., da cuenta de un procedimiento en el que se incautaron 15 mil dosis de cocaína, armas de fuego y se logra formalizar a 9 personas por tráfico de droga y asociación ilícita. Se destaca también el trabajo antidrogas ejecutado en la comunas de Linares y Villa Alegre, en esta última 10 personas fueron detenidas con armamento y cocaína de alta pureza.

En la capital regional, por su parte, se llevó a efecto el juicio oral en contra de dos bandas, en la denominada “Operación Hermandad”, que en total suman 16 imputados y que fueron condenados como miembros de una agrupación delictual para el tráfico de droga, homicidio frustrado, porte ilegal de armas y municiones, entre otros. El complejo juicio –de 3 meses duración y el más extenso en la historia de la Reforma Procesal Penal en el Maule-, obligó a nuestros Fiscales a desplegar máximos esfuerzos ante el Tribunal Oral de Talca, logrando significativas condenas de cárcel, que en total suman 142 años, con ejemplificadoras penas para sus cabecillas de 23 y 19 años de privación de libertad. Vaya un merecido reconocimiento al equipo de trabajo de la Fiscalía Local de Talca y a la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, por un **trabajo eficaz y de calidad**.

Asimismo, en materia de delitos funcionarios y corrupción luego de 3 semanas de juicio oral, la Fiscalía logró condena en el caso del ex secretario del Tribunal Electoral de Talca, junto a otros cuatro imputados por un millonario delito de Malversación de Caudales Públicos, que alcanzó los 250

millones de pesos y una condena de 5 años y un día de pena efectiva. Es muestra de que, en esta materia, como Fiscalía no claudicaremos ante hechos que afectan la correcta administración pública y socaban los fundamentos del estado de derecho, los que perseguiremos con fuerza, sea quien sea el responsable.

El robo de cables es un flagelo que no afecta sólo a las empresas involucradas, sino que también a toda una comunidad, que debe sufrir, en muchas oportunidades, cortes de suministro de energía eléctrica. En atención a ello, se dispuso a principios del 2018 de dos fiscales con dedicación preferente para investigar estos ilícitos, quienes, luego de un minucioso trabajo con policías y empresas eléctricas, pudieron identificar a una banda de sujetos que se dicaban a este tipo de robos en la zona sur de la región.

Hace unos días, luego de 4 semanas de juicio en el tribunal oral de Linares, la Fiscalía logró sentencia condenatoria para 5 imputados, sumando entre todos ellos un total de 42 años de privación de libertad, imponiéndose 9 años para el líder de la banda, quien estaba involucrado en delitos similares en otras zonas del país.

Es oportuno y de justicia hacer un reconocimiento al trabajo que desarrollan día a día los funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, que comprometen su esfuerzo y profesionalismo en aras de una persecución penal cada vez más efectiva y eficiente. Vaya para todos y cada uno nuestro agradecimiento...., respeto.... y aprecio.

Sacfi

Como parte de la Ley de fortalecimiento del Ministerio Público, durante el 2018 la región del Maule se incorporó en la última etapa al **Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI**, que corresponde a una nueva estrategia de análisis de información e investigación, principalmente, de delitos contra la propiedad que ameritan un tratamiento especial, identificando patrones y

vinculaciones que nos permitan atacar fenómenos criminales, grupos delictuales organizados e imputados prolíficos, con acciones coordinadas con las policías y la comunidad.

La experiencia indica que muchos delitos que parecen hechos aislados, son en realidad parte de un esquema criminal, con mayor o menor organización, con patrones o modos de operar reconocibles, y que, abordados de forma sistémica, aplicando metodología científica y con las adecuadas herramientas informáticas, se acrecientan exponencialmente las posibilidades de éxito en el esclarecimiento integral del fenómeno y la identificación de los responsables.

En virtud de aquella ley, hoy la región cuenta con una Unidad de Análisis Criminal, compuesta por 4 profesionales, analistas, provenientes del ámbito de las Ciencias Sociales e Informática, dedicados a la recopilación, sistematización y análisis de información de denuncias por Delitos contra la Propiedad, 2 gestoras de apoyo administrativo y un equipo de 5 Fiscales, denominados Fiscales de Focos Investigativos, quienes cumplen sus funciones para toda nuestra región.

Este equipo de trabajo comenzó su labor en enero de 2018, desarrollando en una primera etapa un proceso de **Diagnóstico Regional**, el cual consideró un exhaustivo análisis de la realidad socio-delictual de nuestra zona, que incluyó estudios del tipo estadístico y demográfico, como así también entrevistas con actores relevantes de la comunidad, como alcaldes y representantes de organizaciones sociales, agrupaciones vecinales y gremiales; Proceso que posteriormente permitió definir los 10 delitos prioritarios de investigar y perseguir en el Maule.

El resultado de este trabajo se plasmó en un informe que dio lugar a la creación de los primeros **Focos Investigativos**, relacionados con delitos de abigeato, robos con violencia e intimidación, robos en lugar no habitado, a los que posteriormente se sumaron otros fenómenos como el robo en

bienes nacionales de uso público y robos por sorpresa, para los cuales el equipo SACFI elaboró un plan de persecución penal para cada foco.

Durante este período, la gestión del SACFI, a nivel regional, se basó en cuatro ejes de acción. El primero de ellos, relacionado con desarrollar la capacidad de **identificar** fenómenos o problemáticas delictuales de mayor alcance, excediendo la lógica de la persecución “caso a caso”. Un segundo eje estaba vinculado a **profundizar** la relación entre la Fiscalía y las organizaciones sociales e instituciones públicas o privadas involucradas en los distintos Focos Investigativos. Se sitúa en tercer lugar el **fortalecimiento** del trabajo desarrollado con las policías, a través de una gestión investigativa implementada con equipos especializados y de dedicación preferente, centrados en la indagación de los delitos objeto del Foco respectivo y en directa coordinación con el Fiscal y el analista a cargo del proyecto. Por último, un cuarto eje de gestión apuntó a **desarrollar y aprender** el uso de una serie de herramientas y elementos de soporte tecnológico al servicio de la misión y objetivos del SACFI.

A la hora del balance, transcurridos sólo 9 meses desde que esta Unidad entrara en operación, no podemos sino sentir satisfacción por la labor realizada, toda vez que cada uno de estos ejes ha logrado, en el proceso de instalación, cumplir cabalmente los objetivos. Pero, además, los resultados en materia de persecución penal en delitos contra la propiedad, materia de los focos declarados, nos indican que vamos en el camino correcto.

Hemos identificado y desplegado nuestras acciones en 14 Focos Investigativos en las provincias de Talca, Curicó y Linares, los que representan un total de 155 causas que han sido agrupadas a estos fenómenos. Hemos formalizado y/o requerido a un total de 34 imputados, muchos de los cuales corresponden a los denominados “imputados prolíficos”, que se caracterizan por tener participación en diversos delitos contra la propiedad. Hasta la fecha se registran 42 órdenes

de detención despachadas y 16 imputados en prisión preventiva.

A partir de lo anterior, desbaratamos cinco bandas delictuales cuyas acciones ilícitas generaron alto impacto público, como el robo de varias cabeza de ganado equino y bovino; robos en distribuidoras de carne; robos de vehículos; sustracción de especies desde vehículos con uso de dispositivo; robos de gavetas en grandes tiendas y asaltos a clientes que concertaban compras y ventas de artículos vía sitios web, entre otros.

Estamos conscientes que aún queda mucho por hacer, no obstante ello creemos que esta fórmula y los auspiciosos resultados exhibidos en estos meses contribuyen a atacar los fenómenos delictuales de un modo más certero, raudo e integral, obligándonos a estar en sintonía con la comunidad, las preocupaciones que les afectan, innovando en los modelos de trabajo y técnicas de investigación.

Siguiendo las palabras pronunciadas en la última Cuenta Pública, el Fiscal Nacional nos recuerda que “la justicia es un bien que anhelamos todos, demandada por la comunidad y particularmente, por quienes han sido víctimas de delitos” y en atención a ello es un desafío de esta Unidad y para toda la Fiscalía Regional mejorar los resultados en materia investigativa y muy especialmente respecto de los delitos de ROBO EN LUGARES HABITADOS. Este.... es uno de los **ilícitos** que mayor afectación provoca a las personas, pues invade en lo más íntimo,... en la familia,... en el hogar, y que lamentablemente ha tenido un incremento en los últimos años.

Aprovechando su presencia, Quiero reconocer y agradecer, en esta materia, la decisión institucional del Director Nacional de la PDI, don Héctor Espinoza, de disponer equipos investigativos especiales para enfrentar los FOCOS de significación y relevancia, sin cuyo apoyo nuestros esfuerzos serían infructuosos.

III. VÍCTIMAS, TESTIGOS Y USUARIOS

Uno de los principales lineamientos que nos ha entregado el Fiscal Nacional, es el de enfatizar la labor de atención y protección a víctimas y testigos. Es un sello que responde a la necesidad y –por cierto, a nuestra obligación- de realzar la dignidad y derechos de quienes constituyen nuestro principal foco de esmero, y que, tengo el convencimiento, redundará en un mejoramiento efectivo de la persecución penal.

La sociedad necesita la participación de las víctimas y testigos para satisfacer su legítimo anhelo de justicia en materia penal. Por ello, pero especialmente por respeto a su condición de seres humanos, el Estado debe propiciarles una atención oportuna,... de calidad..... y digna. Una víctima o un testigo que se siente protegido,... seguro,... acogido,... tendrá la tranquilidad para colaborar en el esclarecimiento de los hechos y en la identificación de los responsables.

Como Fiscalía hemos desarrollado, probado y perfeccionado modelos de atención y protección, con resultados satisfactorios. En el ámbito proteccional, y a modo de ejemplo, podemos mencionar los modelos especializados en los que interviene principalmente nuestra Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos (URAVIT), que acoge a aquellas personas que producto de la comisión de un delito, presentan mayor riesgo y vulnerabilidad.

Destacan, entre otros, el modelo de Atención y Protección Temprana a Niños, Niñas y Adolescentes, y el modelo de Atención Inmediata a Víctimas de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar.

En ambos casos, frente a la denuncia, tomamos contacto con la víctima en brevísimo plazo, a fin de evaluar su riesgo y entregar medidas de protección inmediata, lo que es debidamente monitoreado en todo el país para cautelar su cumplimiento. La especial vulnerabilidad de estas víctimas, nos obliga a extremar esfuerzos para brindarles acompañamiento durante todo el proceso, facilitando su

participación y procurando atenuar los efectos revictimizantes que éste conlleva.

Durante el año 2018, y sólo respecto de estos dos modelos, la Unidad de Víctimas y Testigos entregó atención a más de 7000 personas.

Sin duda que las víctimas y testigos concentran nuestra atención de manera preferente. Pero, también, avanzamos significativamente en establecer modelos y plataformas que nos permiten entregar un servicio oportuno y de calidad a TODOS LOS USUARIOS, facilitando el acceso a la información y a las diligencias que son de su interés. La relevancia de su rol en el proceso de persecución penal, ha propiciado que nuestra institución desarrolle respuestas eficaces y de calidad para hacer frente a la demanda ciudadana.

Esta preocupación ha quedado reflejada en el PLAN ESTRATÉGICO del MINISTERIO PÚBLICO 2016 – 2022, al establecer como un Objetivo Estratégico el “otorgar un servicio de calidad a nuestros usuarios para dar cumplimiento a la misión institucional y consolidar un sistema de relación permanente con énfasis en las víctimas y testigos”.

Para asumir adecuadamente este propósito, el Ministerio Público cuenta con un Sistema de Información y Atención a Usuarios (SIAU), de carácter nacional, cuyo objetivo principal es facilitar el acceso de nuestros usuarios a nuestra institución, asegurando que estos reciban una atención oportuna y de calidad.

Hoy, si alguno de ustedes requiere información o diligencias por parte de la Fiscalía, puede acudir presencialmente, o bien hacerlo a través de un Call center o de una plataforma WEB. Cualquiera sea el canal elegido, las personas tienen la garantía que sus inquietudes serán resueltas en breve plazo, y que disponen de las herramientas necesarias para que sus

derechos se hagan efectivos oportunamente. **Si no es así, reclame;** soy el principal interesado en conocer y corregir las deficiencias que podemos tener.

Así durante el año recién pasado, en nuestra región se ha dado respuesta a un total de 104.682 requerimientos de nuestros usuarios, que corresponden a 89.120 realizados presencialmente en nuestras fiscalías locales, 14.571 solicitudes a través de nuestro portal web “MI FISCALÍA EN LÍNEA” y a 991 a través de nuestro CALL CENTER.

Para quienes vivimos la vocación de servicio público, constituye una satisfacción el reconocimiento que hacen los destinatarios de nuestra labor. Por lo mismo nos alegra señalar que, la encuesta de “Satisfacción a Usuarios del Ministerio Público”, realizada por la empresa GFK ADIMARK, el año 2018, nos entrega una muy buena evaluación, superando en 10 puntos porcentuales lo obtenido el año 2017. **Sobre el 76%** de quienes recurren a las distintas fiscalías de la Región, a través de las diversas plataformas de atención, nos pone muy buena nota, en cuanto a la calidad de respuesta dada a nuestros usuarios.

Esta es una clara demostración de que ciertas percepciones o discursos que a veces se dejan oír no tienen un fundamento en los hechos, puesto que quienes son reales usuarios de nuestros servicios, se sienten mayoritariamente satisfechos con la atención recibida.

Mención aparte merece la publicación de la Ley N° 21.057, en enero del año 2018, que “Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.

Nuestra región, elegida como piloto en la implementación de esta ley, ha estado trabajando con miras a la adecuada puesta en marcha de esta. Hoy podemos señalar que estamos preparados para enfrentar este anhelado desafío;

por una parte, contamos con 3 salas de videograbación: en Talca, Curicó y Linares; y, además, disponemos de 16 entrevistadores, formados bajo modelos y protocolos internacionales, quienes tendrán la misión de garantizar el ejercicio de derechos de los NNA que participarán en los aproximadamente 1500 casos anuales pronosticados para la región.

Estamos convencidos de que el éxito en la implementación de esta Ley pasa por el compromiso y la coordinación de todos los operadores del sistema e instituciones relacionadas a la materia. Recibimos con optimismo el desafío de ser los pioneros en un cambio en la mirada, en la que podemos construir una persecución penal con estándares de calidad cada vez más altos y con pleno respeto a los derechos de aquellos con quienes debemos tener una particular preocupación y obligación de proteger, como son nuestras niñas, niños y adolescentes.

IV. GESTION INTERNA

Gestión presupuestaria

Cada año la Fiscalía del Maule exhibe un ejercicio presupuestario exitoso, en términos de eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos económicos, materiales y tecnológicos de los que dispone; y el 2018 no fue la excepción, superando el 99% de ejecución presupuestaria y obteniendo muy buenos resultados en los procesos de auditoría interna, lo que viene a reflejar una gestión administrativa y financiera propia de una institución moderna, que responde a los múltiples y diversos requerimientos que demanda nuestra tarea.

En síntesis, el presupuesto asignado para el período 2018 fue de **\$ 8.300 millones de pesos**, los cuales se destinan cada año a gastos normales de operación, personal y funcionamiento de la Fiscalía Regional y de las nueve fiscalías locales.

Por su parte, la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, invirtió durante este período **\$ 125 millones de pesos** en la implementación de distintas medidas de protección, presupuesto que año a año se ha ido incrementando en beneficio de aquellos que más lo requieren.

Implementación del modelo de procesos

Teniendo presente como marco de trabajo nuestro Plan Estratégico Institucional definido para el período 2016-2022, el cual posee dentro de sus múltiples iniciativas la implementación de un **Nuevo Modelo de Administración y Tramitación de Causas**, homogéneo, innovador y único a nivel nacional que apoye fuertemente el ejercicio de la persecución penal y la atención y protección de víctimas y testigos en todas las Fiscalías Locales del país.

En este contexto institucional, durante el año 2018 NUESTRA REGION consolidó un trabajo que hoy la sitúa a la vanguardia del país en la implementación de este modelo operacional, habiendo completado el total de las **Fiscalías** de la región, en todas sus fases, desde el ingreso y hasta el término de la causa, pasando por todos los procesos vinculados a la tramitación de la misma.

Este nuevo modelo de operación definido a nivel nacional, nacido a la luz de las propias necesidades detectadas en las Fiscalías Locales del país, contempla un sinnúmero de beneficios en pro de nuestra eficiencia y eficacia, tales como: estandarización y homologación de criterios de actuación; distribución equitativa de las cargas de trabajo; administración de las investigaciones conforme a criterios de priorización; reconocimiento de la trazabilidad de las investigaciones; rapidez y monitoreo del flujo documental al interior de las Fiscalías; optimiza el despacho y recepción de diligencias a los organismos colaboradores; y, entre otros objetivos, mejora los tiempos de respuesta hacia los usuarios.

Todo lo anterior, bajo el soporte de un moderno sistema informático, que apoya todos los procesos del nuevo modelo de operación. Este innovador **sistema informático, fue ideado y creado en nuestra propia región, con nuestras propias capacidades**, y se ha transformado en la base para los futuros desarrollos a nivel país. Tiene la particularidad de incorporar la digitalización de las causas, como eje transversal en todos sus procesos, lo que implicará que en nuestra región será una realidad en el corto plazo que nuestros Fiscales tengan acceso directo, desde las salas de audiencias, en formato digital, a todos los antecedentes investigativos.

Infraestructura

La calidad de nuestras dependencias es un requerimiento esencial para desarrollar adecuadamente nuestras funciones como Fiscalía de Chile. Desde tener espacios confortables y

funcionales donde nuestros Fiscales y Funcionarios desarrollen su labor diaria, hasta disponer de las condiciones adecuadas para recibir al público y mejorar la atención a nuestros usuarios.

Es por este motivo que, a la hora de destinar recursos económicos, dentro del presupuesto regional, éste resulta un ítem de la mayor relevancia.

Así, el año recién pasado se ejecutó un total de \$ 276.104.851, en distintas obras de infraestructura, fundamentalmente destinadas a habilitar y adecuar espacios para enfrentar los desafíos futuros de la Fiscalía en la región, destacando entre otras: Habilitación de las dependencias que albergan a la unidad de análisis criminal y focos investigativos, adecuación de espacios exigidos por el decreto de accesibilidad universal; creación y adecuación de espacios para la implementación del modelo de procesos; y, también, lo referido a la implementación de las salas de entrevistas videograbadas.

El mayor desafío que nos propusimos junto al equipo regional, es retomar e impulsar las obras de la anhelada Fiscalía Local de Talca, que –recordemos-, quedó detenida el año 2017 con un porcentaje de ejecución de un 60%. YA en estos meses de trabajo podemos compartir un trascendente logro: puesto se llevó a efecto la licitación de la obra y está actualmente en etapa de adjudicación. Este inmueble, de casi 2.000 m², de un moderno y funcional diseño, que incorpora elementos de eficiencia energética y climatización, sin duda será un aporte al patrimonio arquitectónico de la ciudad y esperamos ponerlo a disposición de nuestros usuarios a fines del presente año. No podemos sino agradecer la colaboración que al efecto nos ha brindado el Sr, Intendente y el MOP Regional, sin cuyo apoyo tan pronto avance sería ilusorio.

Pero nuestro afán no concluirá allí, pues confiamos que el año 2019 se dé inicio a la licitación de la construcción del edificio que albergará a la Fiscalía de Parral y el diseño de la Fiscalía Local de Cauquenes, como, también, el inicio de los trámites que nos permitan la pronta adquisición de un terreno que albergará a la futura Fiscalía de Constitución. (Héctor)

Capital Humano

Sin perjuicio de la importancia de disponer de los recursos materiales adecuados, nuestra misión y visión institucional sólo serían una buena declaración de intenciones, si no tuviéramos la certeza de contar con Fiscales y Funcionarios, capaces y comprometidos. Este capital humano debe seguir desarrollándose y ser cada vez más competente para enfrentar los desafíos que involucra la labor institucional.

El bienestar y desarrollo de fiscales y funcionarios es una prioridad, lo que se ve reflejado en acciones concretas que han sido lideradas por la Fiscalía Regional, mediante proyectos que, en su conjunto, promueven una cultura organizacional en que se valora la calidad de vida laboral, el desarrollo de las personas...y la eficiencia en el cumplimiento de nuestra función.

En este contexto durante el año se definió la Política de Calidad de Vida Laboral y se diseñó a nivel nacional una única estructura para impulsar propuestas regionales, relacionadas con Clima Laboral, Autocuidado, Riesgos Sicosociales y Política de Prevención de consumo de Drogas y Alcohol para nuestros Fiscales y Funcionarios. Estas iniciativas implicaron un esfuerzo institucional regional que casi duplicó el presupuesto en comparación a los años anteriores.

Tanta es la relevancia de esta política de Calidad de Vida Laboral, que fue relevada como Compromiso de Gestión Institucional y meta individual de todos los Fiscales Regionales.

La dinámica natural de nuestro trabajo y los constantes cambios a los que nos vemos enfrentado cotidianamente, nos demanda un continuo aprendizaje y adaptación; es por ese motivo que para la Fiscalía de Chile la capacitación y el desarrollo profesional son dos áreas del mayor interés, lo que se traduce anualmente en el desarrollo de un plan de Capacitación y perfeccionamiento a nivel nacional y regional.

En lo que a nuestra realidad regional refiere, el año 2018 se ejecutó el 100% del Programa de Capacitación Regional, que contempló un total de 232 horas de formación y logró abarcar una asistencia total de 402 personas.

Esta formación se concentró en cuatro áreas fundamentales: área jurídica, de gestión, autocuidado y liderazgo.

Diagnóstico Organizacional

Tras haber asumido el cargo de Fiscal Regional del Maule, me aboqué en las primeras semanas a conocer y también a reencontrarme con los Fiscales y Funcionarios de la región, visitando cada Fiscalía Local, con el propósito de incorporarme con la mayor premura al equipo de trabajo.

En la misma línea, pero de manera sistemática y sistémica, se dió curso, durante el mes de Octubre, a un proceso de diagnóstico organizacional, con el objetivo de obtener datos válidos y pormenorizados en diversos ámbitos de nuestro quehacer institucional: Atención de usuarios, Gestión Jurídica, Relación y coordinación interinstitucional, Gestión de personas y Gestión de apoyo administrativo

Tomando como marco metodológico de recolección de información, la realización de grupos focales obtuvimos una participación del 95% de fiscales y funcionarios, lo que nos da una elevada tasa de validez a los resultados obtenidos.

De esta manera hemos podido identificar que nuestras principales fortalezas se asocian al alto compromiso institucional y vocación de servicio público que presenta cada uno de los integrantes de nuestro organismo.

En tanto, nuestras principales oportunidades de mejora, radican en fortalecer nuestra organización interna, actualizándonos constantemente, adaptándonos a los nuevos desafíos y demandas, mejorando la coordinación institucional, SIEMPRE con la finalidad de obtener mejores resultados en la persecución penal y brindar la mejor atención a nuestros usuarios.

Este vital insumo, obtenido con la participación de todos los integrantes de la Fiscalía del Maule, será la base que tendremos para desarrollar, a partir de nuestras fortalezas, **el plan de trabajo de los próximos años**, con el propósito último- dicho en palabras de todas las Jefaturas de la región- de *“Ser un gran equipo humano, confiable, cercano, innovador, que motive a la Región a entregar un servicio público de Calidad que nos permita ser un referente Nacional”*.

V. COMUNIDAD Y RELACION INTERINSTITUCIONAL

Queremos que nos conozcan. Porque creemos que ese conocimiento que la ciudadanía tiene de sus instituciones, es fundamental para la adecuada y fructífera convivencia, y para la acertada valoración de su desempeño.

Es por eso que desde hace unos años nuestra institución comenzó a generar instancias de encuentro con la sociedad organizada, mediante el Plan de Interacción con la Comunidad, para dar a conocer la función de la Fiscalía y del sistema de justicia penal.

Durante el 2018 desarrollamos múltiples reuniones, donde tuvimos la oportunidad de interactuar con cerca de mil personas adultos y estudiante; fueron espacios en las cuales abordamos temas que especialmente inquietan a nuestra comunidad, entregamos información de utilidad, escuchamos y conocimos las demandas que nos transmiten.

Uno de los focos relevantes para nuestra institución, a nivel regional, ha sido la participación de los jóvenes en nuestro plan de interacción y por décimo año consecutivo destacó en el Maule la iniciativa -inérita a nivel nacional– llamada “Fiscales Escolares”. Fue así como durante el 2018 cerca de 120 estudiantes de 9 establecimientos públicos y privados formaron parte de ella y hoy ya son unos 1200 adolescentes de séptimo y octavo básico que han vivido esta significativa experiencia.

Asimismo, en el mes de octubre concretamos la actividad “Fiscales por un Día”, taller dirigido a jóvenes de Tercero Medio, a quienes invitamos a conocer el trabajo que realizan fiscales y funcionarios en cada una de nuestras 9 fiscalías locales, más la Fiscalía Regional.

Este 2018 solicité a la Fiscalía de Parral invitar a las autoridades locales, policías, servicios públicos y a las fuerzas vivas de la comuna para que rindieran ante ellos una cuenta de la gestión operativa del periodo, iniciativa que nos

acerca aún más a la comunidad, y que continuaremos desarrollando, en otras comunas de la región, durante el presente año.

Además, siempre hemos manifestado nuestra disposición a participar activamente en diversas instancias de trabajo relativas a temas que nos convocan, y en los que podemos aportar una mirada institucional, tal es el caso de nuestra permanente participación en el Comité Regional de Seguridad Pública, la Comisión coordinadora del sistema de justicia penal, los Consejos comunales de seguridad y la Mesa de trata de personas, entre las más relevantes.

Sin embargo, quisiera destacar, dada nuestra particular realidad delictual, TRES comisiones de trabajo que han sido creadas y lideradas por la Fiscalía Regional del Maule:

La Comisión Regional de Abigeato, creada hace ya 10 años, instancia en la que junto al Servicio Agrícola y Ganadero, Carabineros, Policía de Investigaciones, la Seremi de Salud y Servicio de Impuestos Internos, hemos realizado un trabajo conjunto que ha generado procedimientos de importancia, sacando de circulación a verdaderas bandas dedicadas a este delito, **logrando reducir la tasa de abigeatos en el Maule en un 47, 8%**, comparando el comportamiento de este ilícito desde el año 2009 a la fecha. Una experiencia que reforzaremos el 2019.

La Comisión Investigadora de Incendios Forestales, en que con la participación activa de la Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Policía de Investigaciones, Onemi, Superintendencia de electricidad y Combustible, Bomberos y la Comisión Regional de la Madera, coordinamos esfuerzos en pro del esclarecimiento de los hechos, la obtención de medios de pruebas, que nos permita acusar y enjuiciar a los autores de este tipo de ilícitos.

Y tercer lugar, con ocasión de la Ley que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales”, con fecha 27 de

diciembre pasado constituimos la Comisión Regional de implementación de la Ley 21.057, integrada por el Intendente, la Presidenta de la Corte de Apelaciones, el General de Zona de Carabineros, el Prefecto Regional de la PDI, el Seremi de Gobierno, el Seremi de Justicia, el Defensor Regional y el Fiscal Regional, todos quienes acudieron pronta y participativamente a la convocatoria que hiciéramos junto al Intendente Regional.

VI. AREAS DE MEJORAMIENTO Y DESAFÍOS

Múltiples y crecientes son los desafíos que debe enfrentar la Fiscalía de Chile.... y la Fiscalía del Maule no está ajena a ellos. Mientras más nos conocen, más somos requeridos por la ciudadanía, y al contrario de lo que se pudiese pensar,.... eso es lo que esperamos y queremos,.... porque lo que nos inspira es servir a nuestro país, contribuir a la justicia y a la paz social.

Sin embargo no podemos eludir algunas de aquellas áreas que demandan nuestra atención.

Nuestro añoso Código Penal, el cuerpo legal de habla hispana más antiguo del mundo, cuya publicación data del año 1874, exige una nueva versión. En el mes de octubre pasado la Comisión de Expertos entregó al Ministerio de Justicia el texto del Anteproyecto de Código Penal, por lo que esperamos su pronta discusión en el congreso nacional. Pero, sin lugar a dudas, la concreción de este anhelo de años implicará necesariamente un impacto y cambios en los procedimientos, alteración de las cargas de trabajo, y modificaciones en materia de ejecución de las penas, sistema penitenciario y, en general, en las prácticas judiciales de los operadores del sistema procesal penal, lo que deberemos tener en consideración al planificar nuestro trabajo futuro.

En esta misma línea de ideas, luego de una década de funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal adolescente, es necesario analizar su aplicación, y evaluar reflexivamente sus resultados, revisar los objetivos de esta ley y su cumplimiento, y si se ha logrado consolidar un sistema de justicia juvenil especializado, con recursos reales y tangibles. Esta instancia de evaluación es absolutamente necesaria, y debe tener una mirada integral, no centrada solo en la persecución penal, sino en la contribución interinstitucional a lo que debería constituir una de nuestras principales prioridades como Estado, nuestros NNA.

Esto nos evoca los cambios normativos en el ámbito del tratamiento de estos mismos NNA, pero ahora desde el otro lado de la moneda, cuando son víctimas y testigos, y el sistema no los acoge ni adecuada, ni oportunamente. Como se ha referido, la implementación de la Ley de entrevista videograbada, será uno de los grandes desafíos institucionales de 2019.

Probablemente ir a la par con las transformaciones sociales, los avances científicos y los cambios culturales derivados de una creciente globalización, nos obliga a desarrollar modelos de adecuación que nos permitan abordar las problemáticas delictuales con mayor sentido de oportunidad, enfrentando con mayor eficiencia nuevas formas de criminalidad.

Si a lo anterior sumamos una sociedad cada vez más empoderada y demandante, conocedora de sus derechos, más culta y comprometida con la vida en sociedad, es esperable que los niveles de exigencia en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia, sean creciente y nos obliga a NO hacer lo mismo, sino que a INNOVAR permanentemente. Este es uno de los principales desafíos para la Fiscalía de Chile.

Como reflexión final y que sustenta nuestro compromiso,... entendemos que los cambios a nuestro sistema de enjuiciamiento penal deben necesariamente ocurrir de una manera racional, que logre equilibrar esta mayor demanda de justicia con el debido uso y asignación de recurso; y tomando en consideración la opinión de cada una de las instituciones que participamos del proceso penal, de las que tengo la certeza hacen el mejor esfuerzo por adaptarse y atender a esta creciente demanda.

Para nosotros, como Fiscalía Regional del Maule, lo anterior tiene una especial significación, y será uno de los más importantes desafíos que enfrentaremos el presente año: hacernos cargo de manera eficiente del mayor número de causas, que ya desde el año 2017 se viene experimentando,

porque tenemos claridad que a mayor cantidad de delitos, nuestra calidad y efectividad se ve afectada negativamente.

Hemos hecho el diagnóstico,.... ahora pondremos en marcha nuestro Plan de Trabajo Regional, el que se hará cargo de aquellas áreas susceptible de mejorar y que se sustenta **SIN DUDA ALGUNA**..... en el compromiso profesional y calidad humana de nuestros Fiscales y Funcionarios.

VII. PALABRAS FINALES

Y para finalizar, quisiera dedicar unas especiales y sentidas palabras a todos nuestros Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule.

El Ministerio Público, nació en un especial contexto histórico, del cual muchos fuimos testigos privilegiados. Nació a fin de poner al día a nuestro país en materia del enjuiciamiento criminal, especialmente en materia de derechos humanos, en tanto respeto a las garantías de todos aquellos que intervienen en el proceso y poder dotar a nuestro país de una transparencia en materia de justicia penal, jamás antes conocida.

Esa es nuestra causa y debemos abrazarla fuertemente, somos guardianes de este fin, somos engranaje fundamental en el estado de derecho....

La sociedad hace bien en exigirnos cada día un poco más, aunque en ocasiones nos abrume...piensen ustedes....¿Cuándo se comete un delito- indistintamente de su gravedad-, cuándo alguien es víctima, cuándo la fe pública se ve cuestionada, dónde se deposita la confianza para esclarecer los hechos, perseguir, obtener una sanción o bien reparar el daño?....En nosotros, la Fiscalía de Chile.

Somos funcionarios público privilegiados, lo digo porque nuestro propósito es superior y cuando se elige cumplir una función tan trascendental para país, en representación de toda la sociedad, debemos poner en primer plano ese mandato.

Siento y he visto en cada uno de ustedes la necesidad de fortalecer nuestro espíritu de equipo, la necesidad de ser reconocidos por nuestra comunidad, la necesidad de que se valore lo que hacemos...comparto esas necesidades, pero no hay ningún Fiscal Regional o persona que logre, por sí sola, satisfacerlas adecuadamente.

Todos juntos es la forma, pero CON objetividad en el trabajo diario, CON vocación de servicio público, CON irrenunciable marco de probidad, CON respeto a la condición humana, y por sobretodo, CON profundo compromiso con nuestro propósito institucional.

Muchas gracias.